



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 720-2023

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

##### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

##### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación mediante oficio número **DP-O-586-05-2023** de fecha 12 de mayo del año en curso, somete a consideración y aprobación el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Almolonga, Departamento de Quetzaltenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

##### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


##### ACUERDA:


**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Almolonga, Departamento de Quetzaltenango**", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

##### COMUNÍQUESE:

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente

  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

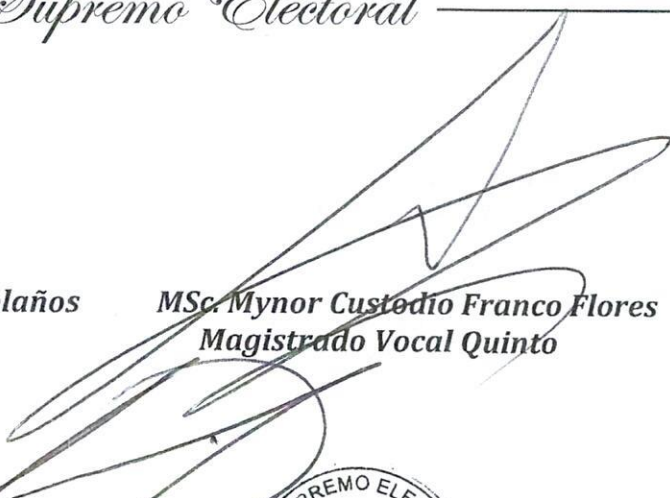
  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero






*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**





**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE ALMOLONGA, QUETZALTENANGO**

Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 81,880.00	Q 17,194.80	Q 99,074.80	Locales y alimentación Q 72,740.00	-Q 26,334.80	-27%
Gastos de movilización	Q 8,860.00	Q 1,860.60	Q 10,720.60	Gastos de movilización Q 36,000.00	Q 25,279.40	236%
Recursos materiales	Q 27,494.50	Q 5,773.85	Q 33,268.35	Recursos materiales Q 23,050.00	-Q 10,218.35	-31%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 37,950.00	Q 7,969.50	Q 45,919.50	Contratación de personal y Contratación de servicios Q 69,650.00	Q 23,730.50	52%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 156,184.50</b>	<b>Q 32,798.75</b>	<b>Q 188,983.25</b>	<b>TOTAL</b> Q 201,440.00	<b>Q 12,456.76</b>	<b>7%</b>

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **ALOMOLONGA** **QUETZALTENANGO**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **RAFAEL SIQUINA SANCHEZ**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **ALOMOLONGA** **QUETZALTENANGO**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **RAFAEL SIQUINA SANCHEZ**



**PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ALOMOLONGA, QUETZALTENANGO,  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAFAEL SIQUINA SANCHEZ

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de Salón para acto de Juramentación y 1ra capacitación en conjunto y 1 capacitaciones más de las JRV	2	1	Q3,500.00	Q7,000.00
Alquiler de Salón / Local para la sede de la Junta Electoral Municipal por 5 meses (mayo a septiembre)	5	1	Q2,000.00	Q10,000.00
Alquiler de bodega para resguardo de mobiliario electoral 3 meses (junio a agosto)	3	1	Q1,500.00	Q4,500.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				Q0.00
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b> (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	<b>(7) Ración alimenticia</b>	<b>(8) Cantidad requerida</b>	<b>(9) Costo estimado unitario</b>	<b>Costo Total (10) =(8) X (9)</b>
Raciones alimenticias para acto de Juramentación y 1ra capacitación de las JRV (32 JRV* 5 Integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (5 miembros de la JED)+ (3 capacitadores) + (20 invitados)	Ración	193	Q40.00	Q7,720.00
Raciones alimenticias para 2da capacitación de las JRV (32 JRV* 5 Integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (3 capacitadores)	Ración	173	Q40.00	Q6,920.00
Raciones alimenticias para 3ra capacitación de las JRV (32 JRV* 5 Integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (3 capacitadores)	Ración	173	Q40.00	Q6,920.00
Raciones alimenticias para voluntarios cívicos en acto de Juramentación (16 voluntarios + 5 miembros de la JEM)	Ración	21	Q40.00	Q840.00
Raciones alimenticias para voluntarios cívicos el día de la 1ra y 2da elección (16 voluntarios * 3 raciones * 2 veces)	Ración	96	Q40.00	Q3,840.00
Raciones alimenticias para reuniones con fiscales políticos (30 personas + 5 miembros de la JEM) * 3 reuniones	Ración	105	Q40.00	Q4,200.00
Raciones alimenticias para reunión de pacto de caballares, para unas elecciones en paz. (70 personas)	Ración	70	Q40.00	Q2,800.00
Raciones alimenticias para reuniones de trabajo de los miembros de la JEM (45 días antes de cada elección * 1 ración diaria * 5 miembros)	Ración	450	Q40.00	Q18,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				Q0.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q51,240.00</b>
				<b>Q72,740.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs)





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ALOMOLONGA QUETZALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAFAEL SIQUINA SANCHEZ

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>0.00</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte para el traslado de mobiliario electoral de cabecera departamental "Quetzaltenango" al municipio de Almolonga. 1ra vuelta y retorno al finalizar la 2da elección.	Camión	2	2	Q3,000.00	Q 12,000.00
Contratación de transporte para el traslado de mobiliario electoral de la bodega a centros de votación del municipio de Almolonga. 1ra y 2da vuelta	Camión	2	2	Q1,200.00	Q 4,800.00
Contratación de transporte para el retorno de caja electoral la JEM a la JED . 1ra y 2da vuelta	Microbus	2	2	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de transporte para el traslado del personal de JRV a centros de votación 1ra y 2da vuelta. (Incluye caja electoral)	Microbus	10	4	Q350.00	Q 14,000.00
Contratación de transporte de JEM para visitar centros de votación 1ra y 2da vuelta. 1ra y 2da vuelta.	Microbus	1	8	Q250.00	Q 2,000.00
				Q	-
				Q	-
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 36,000.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q36,000.00</b>

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ALOMOLONGA QUETZALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAFAEL SIQUINA SANCHEZ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Escobas	18			Unidad		Q 20.00	Q 360.00
Trapeadores	18			Unidad		Q 20.00	Q 360.00
Desinfectante galón	18			Galón		Q 35.00	Q 630.00
Jabón líquido	18			Unidad		Q 30.00	Q 540.00
Cloro galón	9			Galón		Q 25.00	Q 225.00
Toallas para Limpiar	32			Unidad		Q 15.00	Q 480.00
Cepillo para limpieza	9			Unidad		Q 20.00	Q 180.00
Bolsa para basura	100			Unidad		Q 1.00	Q 100.00
Desinfectante pequeño	32			Unidad		Q 15.00	Q 480.00
	0					Q	-
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>	0						
Folder manila tamaño carta	200			Unidad		Q 1.00	Q 200.00
Resma de hojas tamaño carta	8			Resma		Q 65.00	Q 520.00
Resma de hojas tamaño oficio	8			Resma		Q 75.00	Q 600.00
Lapiceros	5			Caja		Q 20.00	Q 100.00
Porta gafetes	200			Unidad		Q 5.00	Q 1,000.00
Papel opalina	300			Unidad		Q 2.00	Q 600.00
Tinta para impresora multifuncional	5			Kit		Q 250.00	Q 1,250.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
Focos recargables	0						
Piafoneras	50			Unidad		Q 90.00	Q 4,500.00
Cable paralelo no. 12	50			Unidad		Q 15.00	Q 750.00
Cinta aislar	100			Mts		Q 9.00	Q 900.00
Espigas industriales	5			Unidad		Q 35.00	Q 175.00
	10			Unidad		Q 10.00	Q 100.00
	0					Q	-
	0					Q	-
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
Lector de QR	0						
Sillas Plásticas	1			Unidad		Q 1,500.00	Q 1,500.00
	20			Unidad		Q 65.00	Q 1,300.00
	0					Q	-
	0					Q	-
<b>OTROS</b>							
Carnisas para miembros de la JEM	20			Unidad		Q 190.00	Q 3,800.00
Chumpas para miembros de la JEM	5			Unidad		Q 250.00	Q 1,250.00







ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Playeras tipo polo para miembros de la JEM	5			Unidad		Q 150.00	Q 750.00
Agua pura	20			Garrafón		Q 20.00	Q 400.00
	0					Q	Q -
	0					Q	Q -
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 23,050.00</b>



61



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ALOMOLONGA QUETZALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAFAEL SIQUINA SANCHEZ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de recargas electronicas para los miembros de la JEM y contador (por 5 meses)	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
Servicio de recargas electronicas para coordinadores de centro solo el día de la elección (1ra y 2da)	8	2	Q50.00	Q 800.00
Servicio de planta electricas para los centros de votación los días de las elecciones 1ra y 2da elección (debe de incluir combustible, operador, flete)	9	2	Q1,200.00	Q 21,600.00
Servicio de electricista para los centros de votación	9	2	Q350.00	Q 6,300.00
Servicio de fotocopias por todo el evento.	500	2	Q0.50	Q 500.00
Servicio de Internet para el local donde estará ubicada la Junta Electoral Municipal	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
				Q -
				Q -
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 33,450.00</b>



63



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ALOMOLONGA QUETZALTENANGO  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAFAEL SIQUINA SANCHEZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 72,740.00
Gastos de movilización	Q 36,000.00
Recursos materiales	Q 23,050.00
Contratación de servicios	Q 36,200.00
Contratación de otros servicios	Q 33,450.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q201,440.00</b>

Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	



64